

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

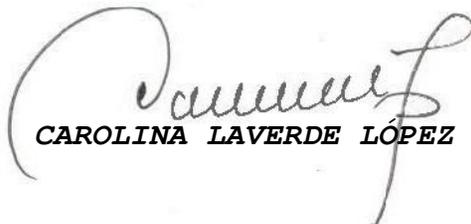
REF. CANCELACIÓN PATRI. 2019-0692.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 114 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En atención a las solicitudes que vía correo electrónico fueran elevadas por la apoderada de la parte demandante, se **APLAZA** la **AUDIENCIA VIRTUAL** que fuera programada para el día 30 de septiembre del cursante año a la hora de las 9 a.m. y en su lugar se señala como nueva fecha para su realización **la hora de las 9:00 a.m. del día 14 del mes de octubre del cursante año**, con las mismas prevenciones y advertencias señaladas en auto del 8 de septiembre de 2020; reiterando que en dicha audiencia solo se intentará una conciliación entre las partes, por lo que en la misma no se escucharán testigos.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


CAROLINA LAVERDE LOPEZ